



ACTA 1 DE LA UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO DE SERVICIOS: “LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO CPEIP VIRGEN DE NIEVAS” DE SESMA. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

SOBRE N.º 1 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA.

En la Casa Consistorial siendo las 10:00 horas del día 19 de julio de 2022, se reúnen las personas siguientes, actuando como unidad gestora de dicho expediente de contratación a los efectos apertura y análisis de la documentación presentada en el sobre nº.1 y resolver la admisión de los licitadores que han presentado en tiempo y forma la documentación exigida:

- D^a. M.^a Rosario Echávarri Pinillos, Alcaldesa Presidenta.
- Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

1.- CONSTITUCION DE LA UNIDAD GESTORA.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, quien sin más trámites, declara constituida la Unidad Gestora:

- Presidenta de la Mesa: - D^a. M.^a Rosario Echávarri Pinillos, Alcaldesa Presidenta.
- Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

2.- APERTURA DE LOS SOBRES Y DECLARACIÓN DE APTITUD.

A continuación, la Sra. Presidenta ordena la apertura de los sobres nº 1 de los licitadores que han presentado la documentación en plazo, que contienen la “Documentación administrativa” y se procede al examen y calificación de los documentos aportados y su adecuación a las exigencias del documento de condiciones esenciales con el siguiente resultado:

.- Se califica por unanimidad de los miembros de la Unidad Gestora como apta a la siguiente licitadora dado que presenta la documentación requerida en el documento de condiciones esenciales: Hidrokym Servicios y Medio Ambiente S.L.U.

.- La siguiente licitadora sociedad civil “Silva Ordoñez, Segundo Mario y Tene Fernandez, Alba Cecilia al ser una sociedad civil no presenta el anexo I (declaración responsable) “firmado por cada una de las personas que, se entiende por esta unidad gestora, que participan conjuntamente” y además falta un “documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada persona y se designe una persona representante o apoderada única con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo y declarando asumir de forma solidaria las obligaciones y derechos derivados de este contrato. El citado documento deberá estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por la persona apoderada” según se requiere en el pliego de cláusulas que rige la contratación.

Se le concede un plazo de 7 días naturales para la presentación de la documentación requerida es decir:

.- anexo I (declaración responsable) firmado por las personas que, se entiende por esta unidad gestora, participan conjuntamente y que no la ha presentado.

.- documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada persona y se designe una persona representante o apoderada única con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El citado documento deberá estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por la persona apoderada”

Con ello, se da por terminado el acto, siendo las 10,15 horas, extendiéndose a continuación por mí, el Secretario la presente Acta que es firmada por los miembros de la Unidad Gestora de lo que yo el Secretario certifico.

LA PRESIDENTA

D^a. M^a. Rosario Echavarri Pinillos.

EL SECRETARIO

D. Miguel Angel Fuertes Martínez.

